

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN ATENCIÓN A LAS MUJERES 2017

INTRODUCCION

En México existen diversas leyes, Ley en contra de la violencia hacia las Mujeres, el gobierno Mexicano ha adoptado conferencias y convenciones internacionales para la protección de los derechos y la vida de las mujeres. Como “La convención sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer y la convención interamericana para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará). La situación de las Mujeres en Tabasco y en el municipio de Tenosique, es difícil y basta con revisar estos datos: La Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003) realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), revela que cada 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años que conviven con su pareja en el hogar sufre algún tipo de violencia emocional, económica, física o sexual por parte de su compañero o esposo. Pero además está la violencia que se ejerce hacia las mujeres en los diferentes ámbitos. Por ello en base al decreto 176 emitido el 13 de diciembre de 2006, con el que reforman y adicionan los artículos 73, 75 y 94 de la Ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco, mismos, que sustentan la creación de la Dirección de Atención a las Mujeres, el día 01 de enero año 2007 , para poder dar respuestas a las demandas de las mujeres de contar con una institución que las proteja y apoye con sus derechos fundamentales y su realización en todos los ámbitos de la vida.

OBJETIVOS GENERAL:

Promover y fomentar las condiciones que coadyuven en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en forma plena por medio de la difusión de estos, así como de acciones que promuevan la equidad entre los géneros. Además de brindar servicios de atención integral a las mujeres: asesoría jurídica, apoyo psicológico y acompañamiento emocional a mujeres que viven situaciones de violencia y/o se encuentran en riesgo.

MISIÓN:

Coordinar, promover, fomentar y difundir los derechos de las mujeres, la equidad entre los géneros y la prevención y atención a la violencia sin importar condición sociocultural.

VISIÓN:

Ser la dirección en donde las mujeres de Tenosique, encuentren el impulso para ejercer sus derechos y que estos sean respetados, para que les permita disfrutar de una vida plena y participativa en todos los ámbitos de la sociedad.

MARCO JURÍDICO:

Constitución política de los estados unidos mexicanos

Convención sobre la eliminación de todas las formas de

Discriminación contra las mujeres (cedaw)

Convención interamericana para prevenir, sancionar y

Erradicar la violencia contra la mujer (bélem do pará)

Ley general de acceso a la mujer a una vida libre de violencia

Plan nacional de desarrollo

Ley orgánica municipal

Programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres (2008-2012)

Y demás leyes y reglamentos que emanen toda clase de disposiciones en materia de género.

PRINCIPIOS:

Dignidad: Respeto y estima que una persona tiene de sí misma y merece que se lo tengan las demás personas

Respeto: Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa
igualdad: significa que no hay discriminación con base en el sexo de la persona para asignación de recursos y beneficios, o el acceso a servicios.

Equidad: distribución justa de derechos, oportunidades, responsabilidades y tareas entre los géneros respetando las diferencias entre hombres y mujeres.

Amor: sentimiento interior positivo. Ánimo, valor, espíritu. Voluntad, benevolencia.
Dedicación, gusto y cariño al hacer algo

DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES

Objetivo: coordina el cumplimiento de objetivos, líneas estratégicas y metas programadas en el marco de las atribuciones conferidas a la DAM

Propuesta del trabajo:

- Establecer las responsabilidades de cada puesto según su participación en los diferentes procedimientos.
- Coordina, analiza y propone campañas permanentes para la difusión de los derechos de las mujeres en cada una de las comunidades del municipio.
- Diseña, ejecuta y evalúa las acciones encaminadas al fortalecimiento de la dirección de atención a las mujeres.
- Brinda acompañamiento a las mujeres que se presentan en la DAM como paso 1 de los procedimientos de captación de usuarias.
- Promueve la capacitación constante de las y los integrantes de la dirección de atención a las mujeres.
- Coordina y evalúa las actividades de difusión masiva que realiza la DAM, tales como: o conmemoración del día internacional de las mujeres o celebración del día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres o foros de consulta.
- Coordinar la integración del informe anual de la DAM, así como su presentación ante los consejos que el presidente municipal disponga.
- Realiza convenios con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedades civiles y todas aquellas que tengan vinculación con los temas de violencia, género, liderazgo etc., y que de manera directa trabajen en la promoción de los derechos de las mujeres.
- Ejecuta, dirige y coordina todas las acciones encaminadas al fortalecimiento de la DAM.

- Gestionar y dar seguimiento ante las dependencias federales y estatales la firma de convenios y acuerdos para la realización de los programas propios del ayuntamiento
- Representa a la DAM del municipio de Tenosique en los eventos destinados a la difusión, promoción, y apoyo de las distintas instancias municipales de las mujeres.
- Distribuye las comisiones encaminadas a las distintas actividades que la DAM realiza y las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y aquellas que le asignen el ayuntamiento y el presidente municipal.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Objetivos: prevención y atención de la violencia de género y promoción de los derechos humanos de las mujeres mediante técnicas de intervención psicológicas.

Propuesta de trabajo

- Brindar atención psicológica individual a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.
- Brindar acompañamiento emocional en procesos legales de las usuarias canalizadas por el departamento del área jurídica.
- Crear grupos de reflexión para mujeres en situación de violencia.
- Realizar canalizaciones a las diversas instancias como son: dif, iem, hospital regional comunitario etc.
- Difundir los servicios realizados de la dirección ante la ciudadanía.
- Distribuir el material de promoción y difusión de los diversos temas de violencia y equidad de género al público en general
- Impartir pláticas, talleres, conferencias que brinden información que permita una reeducación sobre la violencia y equidad de género a la ciudadanía en general.
- Elaborar, presentar y entregar los reportes correspondientes de la información generada de las actividades realizadas del departamento a la dirección.
- Apoyar a las demás áreas de la dirección en los programas y eventos especiales.

ATENCIÓN JURÍDICA

Objetivos: Dar asesoría jurídica basada en el respeto a sus derechos humanos de forma personalizada hasta la resolución o acuerdo que tomen las usuarias.

Propuesta del trabajo

- elaboración de demandas de pensión alimenticia para mayores de edad, divorcio voluntario, asesorías de divorcio necesario u otras asesorías en diversas materias que según el caso lo requieran.
- recepción de casos y canalizaciones a las diversas instancias de impartición de justicia.
- promover acciones de difusión de los servicios gratuitos que otorga la dirección de atención a las mujeres.
- acompañamiento a las usuarias que requieran el resguardo de sus pertencias y apoyo de las diversas dependencias adscritas a la institución, distintas autoridades o dependencias, como son: dif, iem, fiscalía general del estado adscripta en tenosique, tabasco, juzgado civil, penal y de paz de este municipio.
- impartir talleres que brinden información que permita conocer los derechos de las mujeres.
- elaborar, presentar y entregar los reportes correspondientes de la información generada de las actividades realizadas del departamento a la dirección.

Trabajo social

Objetivo brindar una atención de calidad a todas y todos que ingresen a la dirección, canalizándola al área correspondiente y orientación para que terminen su proceso del área jurídica o psicológica, así como desarrollar todas las funciones e inherentes al área de esta misma competencia o que lo asigne la directora.

Propuesta de trabajo

- recepcionar a todas y todos que acuden a la dirección en busca de orientación del área jurídica o psicológica dando un trato personal y profesional canalizándolas al área correspondiente según la problemática planteada.
- realizar visitas domiciliarias a las usuarias que no le dan seguimiento a su proceso del área jurídica o psicológica.
- acompañar al área jurídica y psicológica cuando esta así lo requieren a los talleres y pláticas en instituciones, colonias, comunidades o en eventos especiales.
- participar en las reuniones de trabajo que convoque la dirección de atención a la mujer y/o alguna otra dirección del ayuntamiento de Tenosique.